LISTA DE COMPROBACIÓN

Medidas que han de adoptarse/seguir de cerca:

Preparación para las reuniones:

- ❑ Iniciar el procedimiento de designación de la delegación en el ámbito nacional y realizar su preinscripción a través del sistema de inscripción en línea.
- ❑ Solicitar credenciales y plenos poderes, según proceda, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Jefe de Estado o el Jefe de Gobierno.
- ❑ Informarse acerca de los requisitos de visado y obtenerlos si es necesario.

Antes de las reuniones:

- ❑ Ir a las reuniones preparados. Familiarizarse con los temas de la agenda y toda posibles nueva cuestión, e iniciar la elaboración de una posición nacional (y posiblemente regional).
- ❑ Elaborar proyectos de decisiones y resoluciones, según corresponda y presentarlos a la Secretaría/Unidad de Coordinación en el plazo establecido.
- ❑ Examinar los documentos de reunión y preparar las observaciones y posiciones sobre otras observaciones presentadas.

Durante las reuniones

- ❑ Conocer a fondo el reglamento aplicable y participar activamente en la reunión.
- ❑ Intercambiar opiniones y tratar de elaborar un texto del proyecto de resolución/decisión que agrade a todos los participantes.

Después de las reuniones:

- ❑ Examinar las actas de la reunión.
- ❑ Iniciar el procedimiento de ratificación, según proceda.
- ❑ Distribuir ampliamente información sobre la reunión a las partes interesadas.
- ❑ Identificar las actividades prioritarias para la implementación nacional.